



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA DE ADQUISICION DE TINTAS Y TÓNERES, IMPRESORAS, VENTILADORES DE PARED Y FILTRO DE AGUA PARA LA I.E., SALVADOR CAMACHO ROLDAN DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA.

1.INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	24 de Octubre de 2025
1.2 DEPENDENCIA	Rectoría
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
2.1. CODIGOS	2212 – NACION SGP
2.2 NOMBRE CODIGO PRESUPUESTAL	Materiales y Suministros
2.3 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	785 estudiantes inscrito en el SIMAT.
2.4 EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSION	1
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo estipulado en el Decreto No 1075 de 2.015. ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estar destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles herramientas y enseres, equipos de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor. 4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo. 14. Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional, y lo previsto en la Ley 80 de 1.993 y el decreto 1082 de 2015, como justificación a la necesidad de realizar la siguiente contratación: La I.E. Salvador Camacho Roldan presta los servicios Educativos en el municipio de Nunchia Casanare, en la actualidad cuenta con 785 estudiantes inscrito en el SIMAT desde el grado de Prescolar hasta el grado Once de la Media. Por lo tanto, para dar cumplimiento a la misión institucional dentro sus lineamientos, planes y programas tiene estipulado en el plan de mejoramiento (PMI) la compraventa de tintas y tóneres para las impresoras y fotocopadoras, adquisición de ventiladores, impresoras y filtro de agua; teniendo en cuenta que se debe realizar la adquisición de tintas para que las máquinas e impresoras no presenten fallos a la hora de imprimir y para el buen cuidado de las mismas y la vida útil de las maquina es más corta por la calidad de la tinta, también la adquisición de ventiladores pues nos encontramos con unos cambios climáticos muy fuertes donde el calor se torna insoportable y los niños necesitan de una buena ventilación y el confort térmico, lo que a su vez aumenta el rendimiento académico de los estudiantes; ayudan a refrescar el ambiente, a reducir la sensación de calor, a mejorar la circulación del aire en las aulas de clases, las impresoras son una herramienta fundamental para los niños facilita impresiones de trabajos académicos y material educativo adaptados a diferentes estilos de aprendizaje para los niños.	

Nunchía Casanare - Tel 3143354514 - Email: myesnu@yahoo.es

Carrera 5 Nro. 6-62 Barrio Centro



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

La Institución a diario recibe y da respuesta a la correspondencia por lo tanto esta documentación debe imprimirse para dejar archivos físico y soportes de las tareas realizadas, por lo tanto se convierte en una herramienta de vital importancia, en la actualidad estos elementos vienen con una vida útil corta y continuamente hay que reemplazarlos; se hace necesario la adquisición de un filtro de agua para garantizar este servicio de agua potable para la comunidad educativa evitando enfermedades transmitidas por la contaminación del agua, los estudiantes continuamente se hidratan por el clima en el que nos encontramos y el agua que distribuye el municipio no es potable y hay que garantizarles a los niños buen suministro del líquido para que no se enfermen por su consumos pues no es apto para el uso humano, todas estas adquisiciones están enfocadas para dar cumplimiento y permitir un buen funcionamiento del plantel para lograr dar soluciones efectivas a cada una de las exigencias propias del desarrollo de la institución

Que una vez realizada la existencia de los elementos se pudo constatar que no se cuenta con las herramientas necesarios para llevar a cabo el desarrollo metodológico y pedagógico de la institución.

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras aprobado por el consejo Directivo de la Institución.

3.2 ANALISIS DE OPORTUNIDAD: Es oportuno adelantar el proceso de contratación para realizar la compraventa de tintas y tóneres para las impresoras y fotocopidores, adquisición de ventiladores, impresoras y filtro de agua para las sedes de la I.E., Salvador Camacho Roldan, teniendo presente que la institución cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar el correspondiente proceso de contratación, con una persona natural o jurídica, con experiencia y que realice la entrega del bien descrito en el presente estudio previo.

3.4 SUPERVISION: La entidad efectuará la Supervisión del Contrato a través de la Rectora.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

DECRETO 1075 DE 2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales. Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Artículo 2.3.1.6.3.10. Ejecución del presupuesto. Enciso 2. El rectoro director rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.

Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rectoro director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se regirá por las



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

normas del Código Civil.

5. DEFINICIÓN TECNICA

5.1 DESCRIPCIÓN: realizar la compraventa de adquisición de tintas y tóneres, impresoras, ventiladores de pared y filtro de agua para la I.E., Salvador Camacho Roldan del Municipio de Nunchia, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

5.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Para cumplir con el objeto contractual, se requiere la realización de las siguientes actividades:

1. hacer la respectiva entrega de los bienes en la sede de la institución educativa en las cantidades, tiempos y lugares establecidos por la rectora.
2. cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
3. mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
4. reponer dentro de los dos días hábiles siguientes cuando el bien no satisfaga las necesidades técnicas.
5. entregar a la supervisión del contrato la respectiva factura, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
6. informar a la supervisión del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
7. cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
8. las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

5.3 Análisis histórico: La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionado con el presente objeto.

AÑO	Nro. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
2024	10	JUAN CAMILO REYES SUAREZ	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERES PARA LAS FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA SEDE CENTRO Y SEDES RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDÁN.	9.050.000

5.4 PRECIOS DEL MERCADO: Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos en el manual de contratación.

ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
Adquisición de tintas y tóneres, impresoras, ventiladores y filtro de agua.	\$9.827.850.00	\$10.122.685.00	\$10.319.243.00

5.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

Para la elaboración del presente estudio previo y en aras de conocer precios actuales la Institución Educativa realizo análisis de mercado mediante cotizaciones consultando los precios por cotización de mercado teniendo en cuenta la siguiente discriminación:



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

ITEM	DETALLE	U.M.	CANTIDAD
1	TINTA IMPRESORA LASERJET P2035N TONER COLOR NEGRO	UNIDAD	2
2	TINTA IMPRESORA L3110 DE TODOS LOS COLORES - KIT DE 4 TINTAS	UNIDAD	5
3	TINTA FOTOCOPIADORA ECOSYS MA5500IFX (NEGRO)	UNIDAD	3
4	TINTA IMPRESORA L375 TONER COLOR YELLOW ,CYAN Y MAGENTA 1 LITRO EPSON UNIVERSAL MARCA PRINT-RITE - 4 TINTAS DE LITRO	UNIDAD	1
5	TINTA FOTOCOPIADORA M3655idn/A LASER SERIAL : 1352800771	UNIDAD	2
6	TINTA SMART 585 - 4 TINTAS - ORIGINAL	UNIDAD	3
7	TINTA IMPRESORA L3210 DE TODOS LOS COLORES - 1 KIT	UNIDAD	8
8	VENTILADORES - INTALADOS	UNIDAD	6
9	IMPRESORAS L3210	UNIDAD	3
10	CABLE HDMI - 2 MTS	UNIDAD	1
11	REGLETAS LUZ	UNIDAD	2
12	FILTRO PURIFICADOR DE AGUA A BASE OZONO	UNIDAD	1

6. SOPORTE TÉCNICO			
6.1 SOPORTE TECNICO	N/A		
6.2 SOPORTE AMBIENTAL	N/A		
7. SOPORTE ECONOMICO (PRESUPUESTO, CONSULTAS, COTIZACIONES ETC)			
NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$9.827.850.00)			
8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			
Régimen Especial (DE 0 A 20 S.M.L.V)	Contratación por invitación (DE 28 A 280 S.M.L.V)	Invitación Publica (DE 280 A 1000 S.M.L.V)	
X			
8.1 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación del Régimen Especial, no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación, cuantía que corresponde en la presente vigencia a: \$ 28.470.000.00		
8.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA
	VERIFICACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	HABILITA/INHABILITA
		EXPERIENCIA	HABILITA/INHABILITA
	EVALUACION	PRECIO	X PUNTUACIÓN
		CALIDAD (PROPUESTA TÉCNICA)	PUNTUACIÓN
8.3 FACTORES DE CALIFICACION			
Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de mil (1.000) puntos:			
FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS	
ECONOMICO	1.000	1.000	
TOTAL		1.000	
9. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO			
9.1 Suministro			
9.2 Prestación de Servicios			
9.3 Compraventa	X		
9.4 Obra			

Nunchía Casanare - Tel 3143354514 - Email: myesnu@yahoo.es

Carrera 5 Nro. 6-62 Barrio Centro



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

9.5 Seguros	
9.6 Concesión	
10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	
10.1 POSIBLES RIESGOS	
La institución Educativa teniendo en cuenta que los pagos de bienes y servicios contratados se efectúan contra-entrega del bien o servicio recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previa certificación de la supervisora, se considera que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, por lo tanto, no se exige pólizas.	
10.2 COBERTURA DE RIESGOS	Pólizas N/A.
11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	
11.1 OBJETO A CONTRATAR:	REALIZAR LA COMPRAVENTA DE ADQUISICION DE TINTAS Y TÓNERES, IMPRESORAS, VENTILADORES DE PARED Y FILTRO DE AGUA PARA LA I.E., SALVADOR CAMACHO ROLDAN DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA.
11.2 PRESUPUESTO OFICIAL	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$9.827.850.00).
11.3 TIEMPO DE EJECUCION	Cuatro (04) días hábiles.
11.4 LUGAR DE EJECUCION	I.E. Salvador Camacho Roldan Sede Centro - Municipio de Nunchia – Casanare.
11.5 FORMA DE PAGO	LA INSTITUCIÓN PAGARÁ AL CONTRATISTA UN CONTADO DEL 100% DEL PRESENTE CONTRATO UNA VEZ SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN EL SERVICIO, SE REGISTRE LA ENTRADA A ALMACEN Y UNA VEZ SE FIRME LA CORRESPONDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN. PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUSCRITA POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y/O RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA PRESENTE LA RESPECTIVA FACTURA.
12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE: Se realizara de conformidad con el manual interno de contratación. Factor de selección: Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el MENOR PRECIO. Siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación, y se dejara constancia en un acta de calificación y cierre aprobada por la rectora y la secretaria pagadora.	
REQUISITOS HABILITANTES:	
Documentos de contenido jurídico:	
1. Fotocopia de la cedula.	
2. Fotocopia de Cámara de comercio (último año renovado), para servicios (experiencia o estudios certificados)	



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

3. Certificación de antecedentes disciplinarios – no mayor a 30 días.
4. Certificado de antecedentes fiscales – no mayor a 30 días.
5. Certificado de antecedentes judiciales – no mayor a 30 días.
6. Certificado de medidas correctivas – no mayor a 30 días.
7. Certificación de pago a los aportes a seguridad social
8. Certificación bancaria (impresión vigente).
9. REDAM
10. certificado de inhabilidades sexuales.

Documentos de contenido Económico:

11. Propuesta económica
12. Rut expedido por la Dian (impresión vigente).

Aprobó Estudio Previo:

Nombre: Lic. MYRIAM ESTEBAN NUÑEZ

Cargo: Rectora

Proyectó

E. Magaldy García H.

Contadora Externa CPSP 001/2025